

Diario Turolense

PERIODICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA POR LA NOCHE

Año IV

Teruel—Miércoles 16 de Mayo de 1917

Núm. 949

F. Jover Martínez

DENTISTA
DIENTES ARTIFICIALES
OPERACIONES SIN DOLOR
PLAZA DEL MERCADO, 1. PRAT.
TERUEL

Doctor José Teresa Bedera

DIRECTOR Y CIRUJANO
DEL HOSPITAL PROVINCIAL
CONSULTA de once y media a una
SANTA FRANCISCO, 5 1.ª izquierda
TERUEL

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

= ANTIRRABICA =
SUCURSAL DEL
INSTITUTO de ALFONSO XIII
DE MADRID
Método Högyes.—Director:

D. VICENTE MUÑOZ GARCIA
(MÉDICO FORENSE)
GRATIS A LOS POBRES
CALLE DEL SALVADOR, 26-2.ª

MERCADOS

TRIGOS Y HARINAS

La temperatura que dominó toda la semana pasada fué más propia de verano que de primavera, sobre todo los días en que sopió el viento bochorno y lúció el sol libre de nubes. El termómetro, en efecto, llegó a marcar 28 y 40° cara el Norte.

Con esta temperatura y merced a la buena disposición en que están las tierras de humedad se han acelerado extraordinariamente en el crecimiento los plantíos y habrá que acudir sin demora a realizar las escardas, aprovechando el tempero que todavía conserva la costa de la tierra.

Todo, pues, contribuye a aumentar las esperanzas de una abundante cosecha, lo mismo en ambas Castillas, donde más se produce, que en las otras regiones de España, incluso en las aragonesas de Huesca y Teruel, de las Cinco Villas, campos de Balchite, Romanos y Bello, de la de Zaragoza.

Los negocios de trigos han seguido alterados con las disposiciones del gobierno sobre la aplicación de la tasa, pero aun ha llevado mayor la confusión, la prohibición de exportar las harinas de unas provincias a otras, ya que habrá que cerrar algunas fábricas

y pronto se dejará sentir la falta, en las poblaciones que no tienen molinería, ni cosechan en trigos suficientes para el consumo en otras.

VINOS Y ALCOHOLES

Las lluvias recientes y sobre todo el calor extraordinario de los días pasados, han calentado las tierras y mantenido un ambiente muy propicio para que la vegetación prospere, y así ha resultado que en lo que llevamos de mes aparezcan los viñedos y todo el arbolado tan adelantado como si la brotación hubiera comenzado en su tiempo.

Los viñedos han adquirido ya gran desarrollo y las uvas aparecen completamente definidas, mostrando a la par un buen número, muy buenas proporciones. Da no sufrir contratiempo, la cosecha próxima será tan satisfactoria como la anterior, pues poco significa la pérdida de algunos brotes que han resultado abortados por los hielos.

Los negocios sobre vinos siguen activos sobre todo en el extranjero y las cotizaciones no llevan traza de bajar, puesto que siguen valiendo en Francia en los departamentos, en bodega; sobre 70 francos los del país y los españoles de 71 a 74 el hectólitro.

GANADERÍA

Los mercados de abastos otra vez inician la subida en algunas clases de ganado y mucho tendrá que trabajar el gobierno para evitar que se ponga la carne a los altos precios que alcanzó en el mes de Marzo.

En Madrid el ganado vacuno oscila entre 2'40 y 2'60 pesetas kilo de canal; las terneras, de 100 a 135 y los corderos de 2'05 a 2'10 pesetas kilo.

AZÚCAR

A pesar de llegar a la península grandes cantidades de azúcar, pues solo en el puerto de Barcelona en menos de un mes se han descargado cerca de 100 sacos procedentes de los Estados Unidos y de Cuba, los precios se elevan constantemente y eso que la producción en España de la campaña pasada, ha sido la mayor conocida.

A 70 pesetas se vendía antes de la guerra y hubo que limitar la producción; casi al doble se vende ahora y vienen cientos de miles de sacos del extranjero y cada día sube más.

No hay duda que el azúcar sigue las rutas que los demás productos y que las medidas tomadas por el gobierno son necesarias y oportunas.

LEANSE ANUNCIOS
DE CUARTA PAGINA

José Estevan Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Despacho: Democracia, 30, 2.º—Teléfono núm. 17

Adrián Aguilar Sáenz

Corredor Colegiado de Comercio.—39, Amantes, 39

CONCURSOS DE GANADERÍA

(Continuación)

PREMIOS

Sección 1.ª Lote de dos a cuatro moruecos y cuatro o seis ovejas con sus crías, raza merina entrefina, de dos a cinco años y de la misma ganadería y marca.

Primer premio. . . 500 pesetas
Segundo id. . . . 350 »
Tercer id. 200 »

Menciones honoríficas.

Sección 2.ª Lote de dos a cuatro moruecos y cuatro o seis ovejas con sus crías, de raza aragonesa, de tres a cinco años y de la misma ganadería y marca.

Primer premio. . . 500 pesetas
Segundo id. . . . 350 »
Tercer id. 200 »

Menciones honoríficas.

Sección 3.ª Lote en igual número y condiciones que en las dos secciones anterior, de moruecos y ovejas, de raza churra.

Primer premio. . . 500 pesetas
Segundo id. . . . 350 »
Tercer id. 200 »

Menciones honoríficas.

Sección 4.ª Lote de cuatro carneros cebados de la misma ganadería.

Primer premio. . . 300 pesetas
Segundo id. . . . 200 »
Menciones honoríficas.

Sección 5.ª Lote de seis a ocho corderos de raza merina entrefina.

Primer premio. . . 200 pesetas
Segundo id. . . . 150 »
Menciones honoríficas.

Sección 6.ª Lote de seis a ocho corderos de raza aragonesa.

Primer premio. . . 200 pesetas
Segundo id. . . . 150 »
Menciones honoríficas.

Sección 7.ª Lote de seis a ocho corderos de raza churra.

Primer premio. . . 200 pesetas
Segundo id. . . . 150 »
Menciones honoríficas.

En las tres secciones anteriores serán los corderos menores de un año.

Campeonatos.—A los ejemplares premiados en las respectivas secciones que el Jurado considere de mérito extraordinario por su conformación y desarrolladas aptitudes dentro de las especiales de su raza, se adjudicarán diplomas de campeonato.

Diploma de honor.—A la entidad o particular que más se distinga en la presentación de selectos ejemplares de una o varias razas.

Nota.—Todos los ejemplares, excepto los que se inscriban en la Sección 4.ª, se presentarán sin esquila.

REGLAMENTO

Artículo 1.º Durante los días 3 y 4 de Octubre de 1917 se celebrará en Teruel un Concurso provincial de ganado lanar, organizado por la Junta permanente de ferias, patrocinado por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, Asociación general de ganaderos del Reino, Consejo provincial de Fomento, etc.

Art. 2.º Cuantas personas deseen concurrir al Concurso, enviarán a la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento la cédula o cédulas de inscripción correspondientes, antes del día 2 de Octubre de 1917. Dichas cédulas se facilitarán gratuitamente en la mencionada Secretaría.

Art. 3.º La inscripción y concurrencia al Concurso lleva consigo, el acatamiento a las condiciones del programa, a lo establecido en el presente reglamento y a las disposiciones que se dicten para el buen régimen, orden, servicio y policía del Concurso. De las faltas que se cometan por los expositores y de la desobediencia a los preceptos del reglamento y demás disposiciones, conocerá la Comisión organizadora que en su consecuencia podrá acordar la exclusión del opositor o su expulsión del Concurso.

Art. 4.º En el Concurso y con op-

ción a los premios y con las condiciones que se determinan en el programa, podrá tomar parte todo el ganado lanar de la provincia.

Art. 5.º En las cédulas de inscripción se expresarán, con letra clara, todos los datos que en ella se indican, y la ejecución del programa en que se inscriba el ganado consiguiendo en la casilla de observaciones, las que crea pertinentes.

Art. 6.º La Comisión organizadora, establecerá las instalaciones necesarias para el ganado, sin que por ellas ni por la inscripción, tengan que abonar suma alguna los expositores.

Art. 7.º Los dueños del ganado deberán justificar por medio de un certificado, firmado por el Veterinario Municipal, si lo hubiere, y el Alcalde de la localidad donde radique la ganadería, que los animales están dedicados a la reproducción. En el caso de que por su edad aun no lo estuvieran, sólo cobrará la tercera parte del premio, y el resto al año siguiente, previa presentación en la Secretaría del Ayuntamiento del justificante que la Comisión estime oportuno.

Art. 8.º Los dueños o conductores de los ganados acreditarán al presentarlos al Concurso, por medio de un certificado expedido por un Veterinario, que los ejemplares se encuentran sanos y no han estado expuestos recientemente al contagio de enfermedades infecto-contagiosas.

Art. 9.º Además de la formalidad exigida en el artículo anterior, los animales, antes de entrar en el local del Concurso, serán sometidos a un riguroso examen y serán rechazados todos aquellos cuyo estado de salud no sea completo o presenten síntomas de enfermedades infecto-contagiosas. No se admitirán los procedentes de localidades en que esté declarada la existencia en su especie de alguna de dichas enfermedades.

Art. 10. Si durante los días del Concurso enfermase algún animal, será gratuitamente asistido por un Profesor Veterinario en la enfermería del mismo, y en vista del informe de este técnico, se acordará, si fuera conveniente, la retirada del local del Concurso.

Art. 11. Fuera del caso de enfermedad a que se alude en el artículo anterior, no podrán ser retirados del Concurso hasta su terminación, los animales expuestos.

Art. 12. Un Jurado de admisión, oportunamente designado por la Comisión organizadora, examinará y acordará si los ganados que se presenten pueden figurar en el Concurso por hallarse comprendidos dentro de las condiciones del programa.

Concluirá.

El Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico,
José M.ª Hualde
El Inspector de Higiene Pecuaría,
Francisco Pastor

OPERARIOS

En la Agencia de transportes de Hilario Maqués, se necesita uno que sepa leer y escribir y guiar un carruaje.

Inútil presentarse sin estas condiciones.

Casa SANCHEZ Teruel

CAL HIDRAULICA SUPERIOR :: CEMENTOS RAPIDOS Y LENTOS
CEMENTO PORTLAND ASLAUD-LEON LAUDFORT
Y OTRAS VARIAS MARCAS ACREDITADAS
PILAS FREGADERAS Y PARA LAVAR :: ASIENTOS PARA
RETRETE DE PIEDRA ARTIFICIAL
WATER-CLOSET Y ORINADORES DE LOZA
COCINAS ECONÓMICAS :: ESTUFAS Y TUBOS
HARINAS Y SALVADOS :: CARBURO DE CALCIO
LEJÍAS EXTRA PARA LAVAR
DALLAS PARA SEGAR :: ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
SANCHEZ O 19, Tozal, 19 O TERUEL.

POÉTICAS

DE MIS APUNTES

Granos de mostaza

I

El yerno de D. Eugenio,
que descansa en buen proscenio,
ya es el amo del partido;
y el partido Romanones
hasta con Alba ha reñido.
Yo, lo siento, ¡cañamones!,
porque en Francia, aunque caído
tiene el conde relaciones.

II

D. Eduardo, calvo y Dato,
si que va a pagar el pato
cual si fuera un criminal,
cuando su único delito
es declararse neutral.
¿Y aun hay quien le toca el pito?
Sigue calvo respetable,
sigue siendo neutro aliado,
que, aunque pestes de tí se hable,
tu jefatura ha volado.

III

A D. Antonio Maura

¡Oh padre de las madres cariñosas!
habéis interpretado el sentir sano,
de miles de españolas tan hermosas
como un amanecer en el verano.
Yo os lo agradezco mucho, así sea tarde
ya que abogáis de modo tan prolijo
en el auxilio de españolas madres,
pues si bien no soy madre, soy... el hijo.

IV

Melquiades el elocuente
se nos va a la intervención.
¿No es esto ser consecuente
y gachó de corazón?
D. Melqui, se te venera
y hasta rezo con tesón
por que estando en la trinchera,
conserves el esternón.

Ambar.

VIA PACIS

De cómo las condiciones de la paz,
pueden prepararse automáticamente,
mientras la guerra sigue su
curso.

CONTINUACIÓN

8.º Nada se opone a que las partes beligerantes impongan condiciones tan rigurosas como lo deseen. Lo único que se les pide es que expongan por escrito sus ideas y den a éstas una forma definida. En el momento actual, saben ya de una manera general cuál es el estado último de sus aspiraciones, y, por consiguiente, no les sería difícil expo-

nerlas en un documento, aunque la paz esté toda vía lejana. El hecho de dar a conocer esas aspiraciones, no impediría su realización sino que, muy al contrario, podría acelerarla. Todo depende en este caso como en los demás, únicamente de los triunfos que se obtengan.

9.º A la larga, las condiciones exageradas o desproporcionadas, serían más perjudiciales que beneficiosas para quien las formulara. En efecto, la desproporción entre lo que se pide y lo que estaría justificado por los éxitos obtenidos, sería tan evidente que el adversario preferiría continuar la lucha.

El beligerante, pues, que formulase condiciones exageradas se vería obligado, bajo la presión de las circunstancias, a reducirlas, porque al fin se vencería de que de otra manera no obtendría jamás la paz. Así, cada beligerante debería estar en situación de poder enunciar condiciones que sirvieran para llegar a una paz equitativa.

Si durante el plazo fijado uno de los beligerantes alcanzara victorias que obligasen a la otra beligerante a pedir la paz, dichas victorias no darían derecho, sin embargo, al primero a exigir una agravación de las condiciones ya presentadas, y esto por dos razones:

1.ª Conforme a lo acordado, las condiciones anteriores tienen validez y obligan hasta aquel momento, sin ninguna adición.

2.ª El hecho de que tales victorias hayan obligado al adversario a pedir la paz, debe considerarse como una compensación equitativa, basada en el principio *quid pro quo*, porque estas victorias constituyen por sí los instrumentos y los medios por los cuales pueden imponerse las condiciones del vencedor, anteriormente propuestas. Por mucho que cueste alcanzar una victoria durante el intervalo que medie entre dos proposiciones, no podrá considerarse como demasiado cara, si es la causa inmediata y directa de que el vencido acepte las condiciones del vencedor.

Si tales victorias, por el contrario, no conducen a una suspensión de las hostilidades, entonces podrían hacerse pesar en el enunciado próximo de las condiciones del vencedor en el sentido de aumentar sus exigencias.

10.º El plan propuesto evitaría una paz prematura en condiciones que no satisficieran a los beligerantes, de manera que reduciría al mínimum las probabilidades de ver comenzar de nuevo las hostilidades. Si ambas partes lle-

gasen en su esfuerzo al límite del momento de eficacia, el vencido tendría al menos la certeza de haber hecho cuanto podía y no tendría que experimentar re-quemores justificados por no haber desplegado todo su esfuerzo hasta el fin. No habría, pues, que temer el efecto desastroso de esos re-quemores sobre la manera ulterior de considerar la situación, ni se vería surgir el temible espectro de la *revanche*.

Continuará

AL DUENDE DE SAN PABLO.

EN

Diario de Avisos de Zaragoza

El «Duende de San Pablo» no ha leído el artículo que publicó DIARIO TUROLENSE, titulado «De Brujerías».

Antes de contestar en estas columnas a la alusión que en «Diario de Avisos» del 15 del actual nos hace, rogamos al escritor que oculta su nombre bajo el de «Duende de San Pablo», lea detenidamente el mencionado artículo publicado en nuestro DIARIO el día 2 del mismo, y verá que lejos de rebatirse lo que él expone, lo apoya y defiende, con una salvedad que el «Duende» no ha sabido interpretar, criticando lo que no ha entendido.

¿Cuanto pesa un billón?

Esta suma, representada en plata, pesa cinco millones de kilogramos; en oro, su peso es de 322 mil 580 kilos; en piezas de cinco y diez céntimos pesa cien millones de kilogramos. Representada en billetes de Banca, esta misma suma pesa 1.780 kilos en billetes de mil francos, y 11.500 kilos en billetes de cien francos.

Para transportar un billón en billetes de mil francos se necesitarían diez y ocho hombres, capaz cada uno de llevar cien kilos; para transportar esta misma suma en billetes de cien francos, se necesitarían 115 hombres en las mismas condiciones. Para transportar el billón en oro, serían menester 3.226 hombres; para la suma en plata, 50.000 hombres, y un millón de ellos para trasladar esta misma suma en monedas de cobre.

AUDIENCIA

Esta mañana han tenido lugar ante el tribunal de derecho dos juicios; el primero procedente del Juzgado de la capital contra Edilberto Blasco por el delito de hurto, y el segundo procedente del Juzgado de Albarracín contra Francisco García y otra por desacato, habiendo quedado conclusos para sentencia.

Han intervenido como defensores los Letrados señores Serrano y Ferrer respectivamente.

* * *

Ayer se celebró la vista de la causa seguida contra Pedro Miguel Cortés, por el delito de disparo y lesiones, procedente del Juzgado de esta Capital, habiendo quedado conclusos para sentencia.

Estuvo encargado de la defensa el notable abogado D. Agustín Vicente.

ANDRES ESTEVAN y HERMANO

CONSTRUCTORES DE OBRAS

Parra, núm. 14.

Parra, núm. 14

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población en las últimas veinticuatro horas:

Nacimientos.—Carmen Roca Pacheco Herrera, hija de Manuel y Trinidad.

Matrimonios.—Julían Martínez Martínez con Lorenza Navarro Rubio, en la iglesia de Santiago.

Defunciones.—Ninguna.

DE SOCIEDAD

VIAJES

Ayer tarde llegó en el correo de Valencia el contratista de obras públicas D. Manuel Saez.

— De viaje de servicio regresó ayer tarde el ingeniero de montes Sr. Sola.

— Procedente de Segorbe llegó ayer el acreditado dentista de esta capital Sr. Jover.

— En el correo llegó ayer el letrado D. Enrique Albalade.

— Marchó en el correo de Madrid el conocido industrial D. Valentín García.

NATALICIO

La esposa de nuestro particular amigo D. Manuel Pacheco, jefe de la Estación del ferrocarril ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña.

Nuestra enhorabuena al Sr. Pacheco por tan feliz acontecimiento, deseándole a su distinguida esposa un rápido restablecimiento.

ENFERMOS

Se encuentra gravemente enfermo el antiguo y probo empleado de este Ayuntamiento D. Bernabé Salvador.

Mucho celebraremos poder comunicar a nuestros lectores la mejoría de tan buen amigo.

BODEGAS

DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE CARO

(VALENCIA)

100 PESETAS 100

al que justifique que los vinos que expende esta casa, tienen la mínima adulteración.

Exclusivista en esta plaza y provincia

MARIANO MARTIN

Joaquín Costa, núm. 50. (Comercio)

TERUEL

NOTICIAS

La temperatura máxima de ayer a la sombra fué, 19.3.

La mínima de esta madrugada 7.2.

El teniente coronel D. Juan Martínez Guardiola que con tantas amistades cuenta entre nosotros, ha sido trasladado a la zona de esta capital.

Mañana, festividad de la Ascensión, a las ocho de su día tendrá lugar en la Iglesia de Santiago el acto de recibir por vez primera a Jesús Sacramentado 33 alumnos del Colegio de San José que dirigen en esta capital los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

El M. Itre. Sr. Deán de la S. I. Catedral D. Antonio Buj, después de enervorizar a los primeros comulgantes con su acostumbrada elocuencia, dará la Sagrada Comunión a los mismos, a quienes acompañarán, además de sus familias, los numerosos educandos del precitado Colegio.

Durante la misa se cantarán escogidos motetes adecuados al acto.

Ha sido destinado a la reserva de Teruel el comandante D. José Bringas de la Bodega.

Señor Inspector de Vigilancia: ¿Podrá impedir la policía lo que está sucediendo en Teruel?

Algunos chiquillos y estudiantes se reúnen en la puerta del Instituto jugando los dineros a las chapas escandalosamente.

Esto está muy mal en cualquier parte, pero mucho más «delante del Ayuntamiento» y en presencia de media docena de guardias que los dejan jugar como si tal cosa.

Hemos tenido ocasión de admirar los cuadros del catedrático de dibujo de este Instituto D. Miguel Díaz.

Son unos dibujos que darán gloria al Sr. Díaz, pues en ellos se confunde el saber del maestro con el ingenio del artista.

Entre los que más han gustado figuran los titulados «Un bloqueo», «Artistas locales» y «Todas me ríen».

Ayer tarde se reunieron en casa de nuestro particular amigo el Médico señor Muñoz, varios señores para tratar de la celebración de la fiesta de las flores, acordando celebrarla el día 31 del actual.

Como se trata de recaudar fondos para un bien benéfico, esperamos que las Autoridades, Corporaciones y el pueblo de Teruel responderá como siempre que personas altruistas inician campañas en favor de la población.

Cuenten con nuestra ayuda los simpáticos iniciadores de tan hermosa fiesta.

Lo recaudado por Consumos en el día de hoy, asciende a la cantidad de 250.98 pesetas.

El Capitán general de esta región comunica a este Gobierno civil para que lo haga público que por Real orden del ministerio de la Guerra fecha 8 del corriente se ha concedido un plazo que terminará en 31 de Agosto para que todos los individuos sujetos al servicio de las armas que hayan dejado de pasar la revista anual puedan efectuarlo ante

: FELIX SCHLAYER :: MAQUINARIA AGRÍCOLA :: GRANDES ALMACENES ::
SUCESOR DE ALBERTO AHLES Y C. Ainsas, 2 y Alcañices, 12

Máquinas segadoras, gavilladoras y atadora «Deerig New Ideal», las cosechadoras de grano más ligeras de tiro que se encuentran en el mercado. Aventadoras viento horizontal, trillo «Torpedo», gnañadora «Deerig», arados varias clases, hilo sisal, piezas de recambio y todo lo concerniente al ramo.

Para informes JOSÉ MUÑOZ TORRES, San Juan, 33-2.—TERUEL

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

las autoridades, sin la responsabilidad que determina el artículo 14 de la vigente ley de reclutamiento.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid, 16 2-30

Habla el presidente

El Sr. García Prieto, hablando con los periodistas les dijo que no podía precisar el tiempo que las Cortes estarán abiertas pues todo depende del plan parlamentario, pero que durarán lo menos posible.

Nueva Nota

Se dice que el Gobierno ha recibido una Nota de Francia relativa a la acción de los submarinos en nuestras costas, pero se ignora los términos en que está redactada.

Conferencias

En el ministerio de Estado, con motivo de la recepción habló el Sr. Alvarado con los embajadores de Inglaterra, Francia, Alemania y Italia.

Expectación

Con motivo de las dos vacantes que existen de teniente general, hay gran expectación por ver los nombramientos que el ministro presentará en el próximo despacho.

NO TIENE DENTADURA QUIEN NO QUIERE

Dentadura completa. Sólida, perfecta, de cauchú extra, dientes de esmalte fino la misma que en cualquier clínica española cuesta 25 a 40 duros, os costará en nuestro CENTRO

¡12 DUROS!

TRABAJOS EXTRA

Concesión exclusiva de las Dentaduras sin paladar sistema «Sebastiá» con patente n.º 61.441 último adelante en esta ciencia. Para que estén al alcance de todas las fortunas, se hacen desde 200 pesetas, garantizando su duración y el poder comer en seguida.

APARATOS SIN PALADAR, DE ORO A PRECIOS MUY REDUCIDOS

Dentaduras completas, cauchú polvo de oro, que en cualquier clínica cuestan de 200 a 300 pesetas, aquí se hacen por 120 pesetas.

CENTRO DENTAL EN VALENCIA

Plaza Estación, 4, esquina Pi y Margall

= S A R N A =

Sin baño, sin peligro y rápidamente, la cura el

Antisárnico MARTÍ

El más económico, seguro e inofensivo. Precio 3 pesetas frasco.—Depósito: Farmacia de D. Juan J. Miguel.—Mercado núm. 3.—TERUEL

Imp. del DIARIO TUROLENSE

Mañez Degrain, 2,

SE HAN RECIBIDO LOS GENEROS PARA
LA PROXIMA TEMPORADA EN LA
CORSETERIA



DE
Sebastián Navarro

MERCADO 3—TERUEL

BROCHADOS DE SEDA
TRIKOT NOVEDAD
Y TELAS LISAS

ELEGANTES MODELOS
EN CORSÉS DE LUJO Y ECONÓMICOS
COMODIDAD

Y DURACIÓN EN TODA CLASE DE FORMAS

TIRANTES, PALETILLAS,
SOSTENEDORES Y FAJAS ESPECIALES
PARA SENORA Y CABALLERO



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
— COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS —

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsados

Agencia en todas las provincias de
ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

51 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Representante en Teruel **MATÍAS VIZCAINO**, Amantes, 10.



SULFATO DE COBRE

FABRICANTE EN VALENCIA

JOSE ANTONIO NOGUERA

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA: Gran Vía, 12.-VALENCIA

— C. I. E. —
Alcalá, 43. Palacio del Fenix
Madrid

Además de los idiomas Francés
Inglés y Alemán por el cómodo,
práctico e ideal sistema del gramófono, en su enseñanza completa
SE GARANTIZA

POR CONTRATO,
se pueden cursar en el «Centro-
Internacional de Enseñanza», sin
abandonar las obligaciones habi-
tuales y estudiando en casa, las
carreras siguientes:

- Ingeniero de Ferrocarriles
- Perito Mecánico
- Topógrafo Delineante
- Perito Electricista
- Mecano-Taquígrafo
- Perito Mercantil

Prospectos gratis a quien lo so-
licite en las Oficinas que dicha In-
stitución tiene establecidas para la
Región en la

Plaza de S. Miguel, 6 y 7, pral.
ZARAGOZA

REPRESENTANTE EN TERUEL:

DON ISMAEL PASTOR

Calle de Santa María núm. 9, pral.

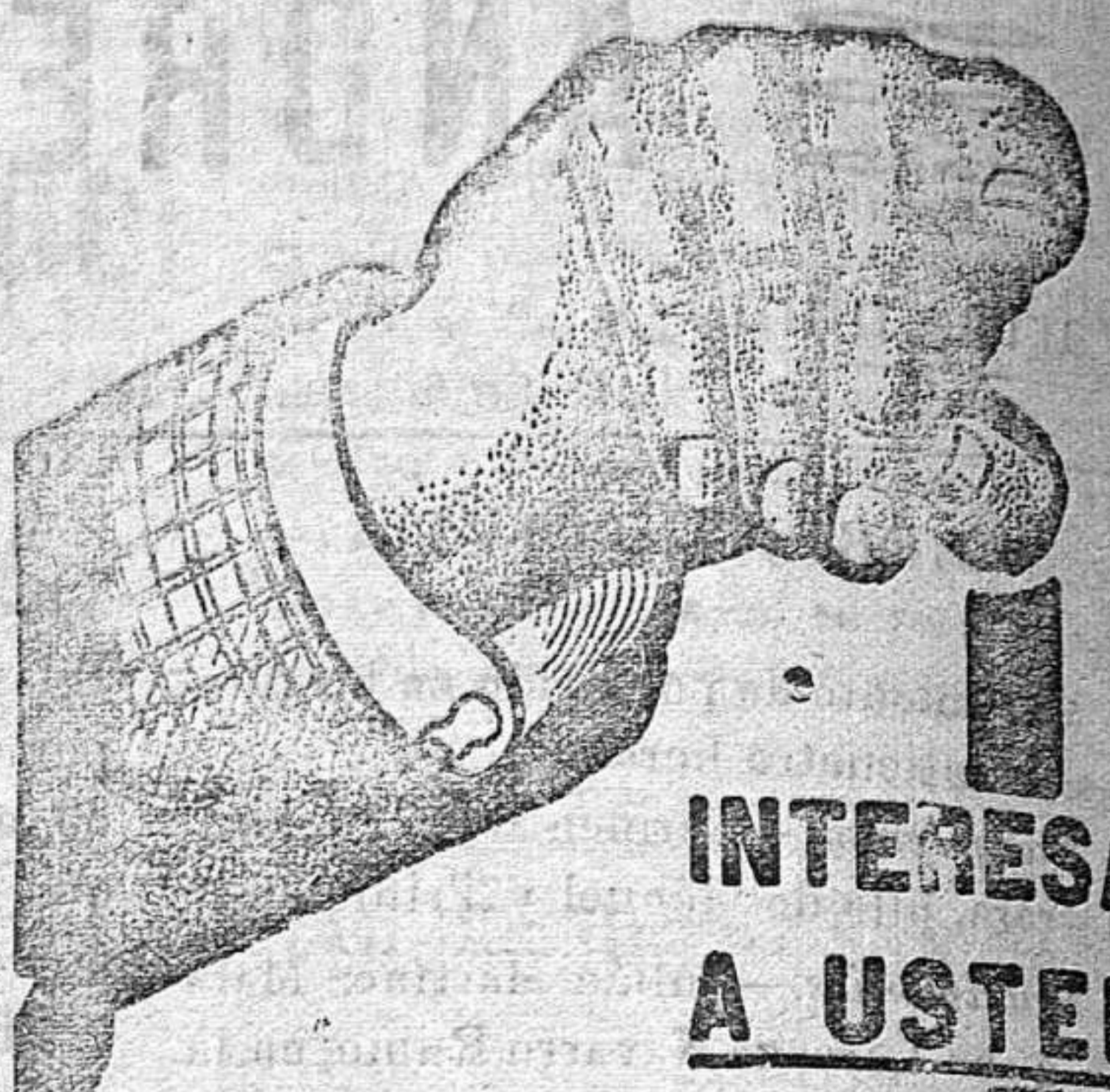
Máquinas «Hammon» para es-
cribir. Máquinas para calcular
«Triumphator Multicopista y toda
clase de máquinas para despacho.

Accesorios para toda clase de
máquina de escribir.

Para toda estos artículos, diri-
girse en esta plaza a la papelería
de Luis Villanueva.

RELOJERÍA

— DE —
ERNESTO ELIPE
SAN JUAN, 27—TERUEL



INTERESA
A USTED

Amigo Débil

PARA CURAR PRONTO,
TOMAR

Elíxir CALLOL

que da fuerza,
vigor y juventud

y los Médicos le llaman el
Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Resomen-
dada por la Real Academia
de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRAZADA,
SILE Y EFECTO

PROSPECTO EXP

USABLE EN FARMACIAS Y DRO

Banco de Crédito de Zaragoza

ESTABLECIMIENTO FUNDADO

EN 1845.

Plaza de San Felipe, número 8.—ZARAGOZA.—Apartado de Correos número 31.

CUENTAS de imposición en metálico con INTERES. Los tipos de interés que abona este Banco, son: En las Imposiciones a plazo fijo de un año, 3 1/2 por 100. En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual; En las Imposiciones a voluntad, a razón de 2 1/2 por ciento anual.—Cuentas corriente para disponer a la vista, devengan 2 1/2 por 100 de interés.—PRESTAMOS y DESCUENTOS, Préstamos con firmas sobre Valores, con monedas de oro, sobre resguardos de Imposiciones hechas en este Banco. Descuento y Negociación de Letras y Efectos Comerciales.—Depósitos en custodia.—Compra y venta de Bonos Públicos - Pago de cupones - Cartas de crédito - Informes comerciales - Comisiones, etc., etc.

EL SEGURO AGRICOLA CONTRA EL PEDRISCO.—Nada más importante para el labrador que la recolección de sus cultivos, fin que tenaz persigue desde la siembra con innumerables afanes, trabajos y sacrificios.

Pero no debe olvidar que puede en un instante descargar la tormenta sobre sus campos y destruir el pedrisco sus cultivos, convirtiéndose sus más risueñas esperanzas en la más triste de las realidades. Inútil es que trate de contrarrestar los terribles efectos del meteoro. Su única tabla de salvación está en el seguro, el cual si no le devuelve en fruto la cosecha que perdió, al menos le indemniza del valor de ésta mediante una módica prima, que puede pagar aun después de la recolección.

¡AGRICULTORES!

ASEGURAD VUESTRAS COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO EN

— «L'ABEILLE», (La Abeja) —

Sociedad anónima de seguros a prima fija,
autorizada para operar en España por Real Orden de 1.º de Abril de 1913.

Capital social suscrito: CUATRO MILLONES DE FRANCOS totalmente desembolsados.

Domicilio social: París Rue-Taitboat, 57.—Delegación gral. en España: Carrera de San Jerónimo, 33

AGENTES GENERALES EN TERUEL Y SU PROVINCIA:

SEÑORES LÓPEZ Y SORNÍ—MERCADO 8, 1.º—TERUEL.

«L'Abeille»-Pedrisco cuenta con garantías que ascienden a 12.800.000 francos

«L'Abeille»-Pedrisco viene operando desde hace sesenta y un años.

«L'Abeille»-Pedrisco funciona en España bajo la alta inspección del Estado Español.

«L'Abeille»-Pedrisco tiene constituido en el Banco de España el depósito que exige la vigente Ley de Seguros.

«L'Abeille»-Pedrisco garantiza las cosechas contra el pedrisco mediante módicas primas que pueden pagarse después de la recolección.

«L'Abeille»-Pedrisco ha pagado en España durante los cuatro años que lleva operando, 586.363,40 PESETAS.

Sumas satisfechas en	1913.	77.766,65
	1914.	146.659,00
	1915.	263.695,20
	1916.	98.242,55

Total pagado en España hasta la fecha. 586.363,40

La Comisaría general de Seguros de España ha comprobado la veracidad de estos pagos y, a mayor abundamiento, ponemos a disposición del público, en el domicilio de nuestra Delegación General (Carrera de San Jerónimo, 33.—Madrid) los correspondientes recibos de los señores sinistrados, debidamente firmados y legalizados.

La Fabril Valenciana (S. A.)
(Valencia)

MAQUINAS PARA COSER, BORDAR Y HACER MEDIAS

REPRESENTANTE EN TERUEL

EMILIO HERRERO

PIEZAS SUELTAS Y AGUJAS — TALLER DE REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINAS PARA COSER, CONFECCIONAR GENEROS DE PUNTO Y ESCRIBIR — SE ARREGLAN PLANCHAS Y HORNILLOS ELECTRICOS.

— (Calle del Pozo, número 12) —